



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910

“Capital Mundial de la Defensa de la Ecología”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”



Resolución de Alcaldía N° 253-2020-MPF-H/A

Huancapi, 05 de noviembre del 2020



VISTO:

El INFORME N° 029-2020-MPF-GPP, de fecha 14 de octubre del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por medio del cual solicita la conformación de comisión de Planeamiento Estratégico para la actualización, regularización y/o elaboración del nuevo PEI 2021 -2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la guía para planeamiento institucional, modificada por Resolución de Presidencial del Concejo Directivo N°. 00016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo del 2019, establece que en la sección 06 sobre el Plan Operativo Institucional – POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar la AEI definidas en el PEI para un periodo no menos de tres años respetando el periodo de vigencia del PEI;

Que, para el Planeamiento Institucional el Titular de la entidad conforma una comisión de Planeamiento Estratégico con participación de los funcionarios de la alta dirección, responsables de los órganos de línea asesoramiento y de apoyo;

Que los integrantes de la comisión de planeamiento Estratégico para la actualización, regularización y/o elaboración de nuevo PEI -2021-2025, tienen las funciones siguientes: determinar el Plan de Trabajo para elaborar o modificar el PEI, revisado los informes de evaluación del POI;

Que, la gente e Planeamiento y Presupuesto mediante su informe del visto, solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Fajardo como también en el cuerpo del informe propone a los funcionarios que deben integrar a dicha comisión;

Por lo expuesto y en uso de la atribución conferida en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Provincial de Fajardo a efectos de actualizar, regularizar y/o elaborar el nuevo PEI 2021-2025, integrado por los siguientes:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910

“Capital Mundial de la Defensa de la Ecología”



Presidente	Gerencia Municipal	Ing. Adriel Rojas Gonzales
Secretario Técnico	Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto	Laydi Guapaya Lizana
Miembro 1	Asesor Legal externo	Abog. Abimael Méndez Conde
Miembro 2	Gerencia De Administración Y Finanzas	Lic. Contb. Yuri Marcial Berrocal Caldero
Miembro 3	Gerencia De Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Ing. Jhon Michael Pariona Chavelon
Miembro 4	Gerencia De Desarrollo Social Y Humano	Binet Arcoccaulla Collado
Miembro 5	Gerencia De Servicios Municipales y Administración Tributaria	Bióloga. Zilda Chipana Rezza
Miembro 6	Gerencia De Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Wualter Pariona Nalvarte

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, en el presente acto administrativo a los integrantes de la comisión de Planeamiento Estratégico, para conocimiento y debido cumplimiento a lo dispuesto por la presente resolución, conforme establece la Ley

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO

César María Palomino Cárdenas
ALCALDE